MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

BOLETÍN DE NOTICIAS

Semana del 23 al 27 de marzo de 2020

Lunes 23 de marzo

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES EN EL CONTEXTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Se establecen medidas de excepción para el trabajo de mujeres en diversas actividades de SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS, ASUNTOS MILITARES, SEGURIDAD INTERIOR, RELACIONES EXTERIORES, CULTO, CULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

La norma establece que el programa, otorgado mediante la Resolución 48/2020 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, se mantiene vigente durante la fase de aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias, y que se lo considera dentro del rubro "cuidados" a los efectos de la excepción establecida en el artículo 6 inciso 14 del DNU 297/2020.

Leer más.

Buenos Aires, 23/03/2020
Resolución 48/2020
Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad
Secretaría de Asuntos Estratégicos
Secretaría de Asuntos Militares
Secretaría de Seguridad Interior
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Culto
Secretaría de Cultura
Secretaría de Comercio Interior
Secretaría de Industria
Secretaría de Turismo
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Comercio Exterior
Secretaría de Política Económica
Secretaría de Desarrollo Productivo
Secretaría de Energía
Secretaría de Minería
Secretaría de Transporte
Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Vivienda
Secretaría de Comunicaciones
Secretaría de Gobierno Digital
Secretaría de Innovación Pública
Secretaría de Gestión Administrativa
Secretaría de Trabajo
Secretaría de Seguridad Social
Secretaría de Empleo
Secretaría de Empleo Público
Secretaría de Relaciones Laborales